



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.908/2012

SALTA, 19 de octubre de 2012

RES. RD-NAT-2012- N° 1.365

VISTO:

La necesidad de otorgar los subsidios estímulo para los alumnos del Doctorado en Ciencias Biológicas, en el marco de lo dispuesto por la R-CDNAT-2011-142; y

CONSIDERANDO:

Que esta carrera se encuentra en proceso de renovación del Director y Comisión Académica por lo que se ha seguido el criterio de selección entre los alumnos que han cumplido con todos los requisitos académicos y se encuentran en la etapa de presentar el manuscrito o ya lo presentaron;

Que de este análisis surgen los siguientes candidatos:

- SANCHEZ, Ana Carina
- CIMINO, Rubén
- FIGUEROA FLEMING, Trinidad

Que los mismos han manifestado su aceptación a recibir el subsidio estímulo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Ing. Agr. Ana Carina SANCHEZ, por las razones mencionadas en el exordio, un subsidio estímulo por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.500) monto que deberá ser rendido ante la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, en el plazo que esa Dirección otorgue, de acuerdo a las normas vigentes en esta Universidad para la rendición de cuentas de fondos otorgados.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda, remítanse copias a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado y siga a la Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la Página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales